

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMODÓVAR DEL CAMPO

##### ANUNCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1023 DE NOMBRAMIENTO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Vista la renuncia presentada al cargo de Concejala por doña Marta Blanco Gonzáles y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a doña Virginia López Fúnez.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1025 DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES.

Vista la renuncia presentada al cargo de Concejala, por doña Marta Blanco Gonzáles; tomando posesión del cargo de Concejala por doña Lidia Paz Viñas, se considera necesario la modificación de las delegaciones conferidas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Modificar y efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las Áreas o Materias (servicios o asuntos) que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

Delegar el Área/Materia de Cultura, Turismo, Educación y Relaciones Institucionales a la Concejala Sra. doña Virginia López Fúnez.

Delegar el Área/Materia de Infraestructuras Públicas, Urbanismo, Servicios, Economía Empresarial, Comunicación con los Medios, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica al Concejal Sr. don Manuel Jesús Soria González.

Delegar los asuntos y servicios de Asuntos Sociales, Solidaridad, Atención a la Infancia, Atención a Mayores, Atención a Discapacitados, Igualdad, Tradiciones y Participación Ciudadana a la Concejala Sra. doña Lidia Paz Viñas.

Segundo. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contra ante la Alcaldía en el plazo de tres días

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión que éste celebre.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO TENIENTES ALCALDES NÚMERO 1018.**

Vista la renuncia presentada al cargo de Concejala por doña Marta Blanco Gonzáles; tomada posesión del cargo de Concejala por doña Lidia Paz Viñas, se considera necesario la modificación de los nombramientos de los Tenientes de Alcalde.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, resuelvo:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo a los siguientes Concejales:

- Sr. don Manuel Jesús Soria González.
- Sr. don Fernando Torres Arévalo.
- Sra. doña Virginia López Fúnez.
- Sr. don Jesús González Serrano.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Almodóvar del Campo, a 29 de enero de 2016.-El Alcalde, José Lozano García.

**Anuncio número 352**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>